



Mercedes(B), 17 de Marzo de 2025.-

Circular N° 16 / 2025

Compañero
Secretario Seccional
S / D

Ref: Nuevos Valores

Beca por Estudio
Hijos con Discapacidad
Subsidio por Fallecimiento
Subsidio por Nacimiento

Cro. Secretario Seccional:

Nos dirigimos a Ud., y demás Compañeros/as de esa Seccional, a fin de poner en conocimiento actualización y aumentos en los beneficios de referencia.

	Hasta el 28/02/2025	A partir de 01/03/2025
Subsidio por Fallecimiento	\$ 120.000,00	\$ 200.000,00
Beca por Estudio	\$ 70.000,00	\$ 150.000,00
Ayuda Hijos con Discapacidad	\$ 70.000,00	\$ 150.000,00
Subsidio por Nacimiento	Igual a lo otorgado por ANSES como “Asignación por Nacimiento”	

Recordamos que:

Beca por Estudio: Continúa en 3 (tres) pagos anuales, para los meses de Abril, Septiembre y Enero 2026. Recordamos que el tercer y último pago correspondiente al año 2024 (enviado en Enero de 2025) se incrementó a \$ 26.000,00.





Subsidio Hijos con capacidades diferentes: Continúa en 2 (dos) pagos anuales, en los meses de Marzo y Septiembre.

Subsidio por Nacimiento: Monto igual al otorgado por ANSES en su beneficio de "Asignaciones Familiares (Nacimiento)".

Sin más, saludamos a Ud., con la mayor estima de Trabajadores Organizados.

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES (B)

Osmar Duville
Sec. de Hacienda, Const. y Vivienda

Guillermo Moser
Secretario General

